

Esta Dirección General ha resuelto crear y clasificar las siguientes plazas:

Secretarías de tercera categoría

Provincia de Albacete

Diputación Provincial.—Plaza de Asistencia técnica a municipios.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Campanario.—Plaza de Secretario, tercera categoría.

Provincia de Guadalajara

Agrupación de los municipios de Almodovar-Albares y Pozo de Almodovar.—Plaza de Secretario, tercera categoría.

Provincia de Málaga

Disuelta la Agrupación de los municipios de Colmenar y Riogordo por la Junta de Andalucía, en uso de su competencia, quedan clasificadas las Secretarías del siguiente modo:

Ayuntamiento de Colmenar.—Plaza de Secretario, tercera categoría.

Ayuntamiento de Riogordo.—Plaza de Secretario, tercera categoría.

Ayuntamiento de Pizarra.—Plaza de Secretario, tercera categoría.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Sarreaus.—Plaza de Secretario, tercera categoría.

Suprimir las siguientes plazas:

Provincia de Almería

Plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Asimismo se rectifica el error advertido en la Resolución de 30 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), en el sentido de que don Luis Olea Cimarra queda como Secretario propietario del Ayuntamiento de Villafuella (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1987.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17796 RESOLUCION de 7 de julio de 1987, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de aros salvavidas para su empleo en buques y embarcaciones.

Como consecuencia de expediente incoado por «Plasticel, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de acceso a autopista, sin número, en Torredembarra (Tarragona), solicitando la homologación de aros salvavidas de su fabricación, para su empleo en buques y embarcaciones, visto el informe que figura en actas de la Comisión de Pruebas de la Comandancia de Marina de Tarragona, que ha efectuado las previstas en la Resolución A.521 (13) de la Asamblea de la OMI, con resultado satisfactorio.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologados los siguientes elementos, como idóneos para el cumplimiento de la regla 31 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (Enmiendas de 1983), que se expresan:

Elemento	Marca	Apto para ir provisto de luz de encendido automático y de señal fumígena flotante	Número de homologación
Aro salvavidas.	Plasticel Reflex-1.	No	820
Aro salvavidas.	Plasticel Reflex-4K.	Sí	821

Madrid, 7 de julio de 1987.—El Director general, José Antonio Madiedo Acosta.

MINISTERIO DE CULTURA

17797 RESOLUCION de 10 de junio de 1987, del Instituto de la Juventud, por la que se modifica parcialmente la de 18 de febrero de 1987, por la que se convoca concurso de carteles de promoción asociativa juvenil.

Con objeto de facilitar la mayor participación posible en el concurso de carteles de promoción asociativa juvenil, convocado por Resolución de 18 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente), vengo en resolver:

Primero.—El plazo de presentación de los carteles se amplía hasta el día 10 de octubre de 1987.

Segundo.—El fallo del Jurado calificador, que será inapelable, se emitirá antes del 20 de octubre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de junio de 1987.—El Director general, Josep María Riera Mercader.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17798 ORDEN de 12 de junio de 1987 por la que se suspende la ejecución del acto administrativo en el recurso número 45.906, interpuesto por el Presidente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Este Ministerio, en cumplimiento del auto dictado en fecha 2 de marzo de 1987 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en la pieza de suspensión del recurso 45.906, interpuesto por el Presidente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias contra resolución de este Ministerio de 29 de abril de 1986, y que afecta a la Orden de 11 de noviembre de 1985, sobre renovación de autorización para efectuar extracciones de órganos de fallecidos sin renovar la autorización en lo que al trasplante se refiere, ha tenido a bien suspender la ejecución del acto recurrido, de acuerdo con los oportunos preceptos previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la resolución que sobre la cuestión de fondo recaiga en su día en el recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 12 de junio de 1987.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director general de Planificación Sanitaria, Director general de Servicios y Director general de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

17799 CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de abril de 1987, de la Presidencia, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con FM en Andalucía.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la Resolución del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 1987, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con FM en Andalucía, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo de 1987, procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 16067, columna derecha, emisora de Málaga (Vélez-Málaga), donde dice: «Don Eugenio Fontán Pérez», debe decir: «Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima».